



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 348 /2025

Sr.
Jorge Ortiz
Código solicitud MU062T0003881
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003881

"Solicitud Solicto copia de acta y acuerdo municipal de julio 1972 que habría otorgado un paño de 1.5 mts x 58 mts contiguo al Liceo 12 (Hoy Abbon Cifuentes) a la primera Compañía de Bomberos.

Sobre el particular, cumple en responder que, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Partes, habiendo revisado los libros de actas y de decretos disponibles de aquel período, no hay registro de un documento en tal sentido.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

DBF/LQR/

Conchalí, 2 de diciembre de 2025